

TOMO CLII
Pachuca de Soto, Hidalgo
02 de Diciembre de 2019
Alcance
Núm. 48



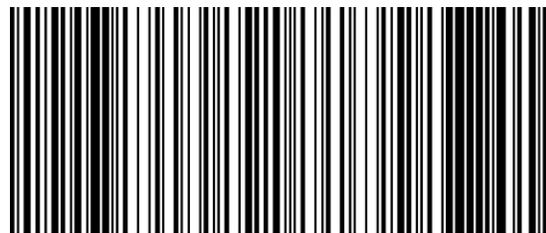
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

SUMARIO

Contenido

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. - Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, durante el Tercer Trimestre de 2019.	3
Municipio de Pacula Hidalgo. - Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Tercer Trimestre 2019.	4
Municipio de Actopan, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.	6
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula", CAASAT. - Acta de cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	22
Municipio de Alfajayucan, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	27
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	31
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo. -Acta de cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	38



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Durante el tercer trimestre de 2019, se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de las siguientes ligas:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
http://www.utvm.edu.mx/?page_id=5493

Avance Financiero

Aspectos generales	Reportado al Tercer Trimestre 2019
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	3
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$39,262,227.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	\$27,164,766.32

A continuación, se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Número de Partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019	3 Federales	11	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Subsidios para organismos descentralizados estatales. Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S244,S247,U006.	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Subsidios para organismos descentralizados estatales. Programa para el Desarrollo Profesional Docente	87	39,262,227.00	38,689,004.00	27,164,766.32

Autorizó

Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector
Rúbrica

Elaboró

L.C. Juana Elba Rodríguez Pérez
Jefa de Programación y Presupuesto
Rúbrica



**MUNICIPIO DE PACULA HIDALGO
 REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES
 TRANSFERIDOS. TERCER TRIMESTRE 2019**

Resumen de Información del Componente de Gestión de Proyectos

Aspectos generales	Reportado al 3er trimestre de 2019
1.- Número total de proyectos validados al trimestre	11
2.-Monto total aprobado de los proyectos validados	\$8,647,874.80
3.- Monto total pagado de los proyectos validados	\$0.00
4.- Promedio de porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	0%

Resumen de Información del Componente Avance Financiero

Aspectos generales	Reportado al 3er trimestre de 2019
1.- Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	10
2.- Monto total aprobado de los programas validados	\$21,717,180.00
3.- Monto total ejercido de los programas validados	\$11,045,219.50

Relación de Programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo del Recurso	Fondo	No. de partidas	Avance Financiero						
	Descripción		Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	\$8,540,155.0	\$8,540,155.0	\$8,540,155.0	\$8,540,155.00	\$8,540,155.00	\$8,540,155.00	\$8,540,155.00
2019	FORTAM UN	6	\$3,568,276.0	\$3,568,276.0	\$2,676,206.97	\$2,676,206.97	\$2,505,064.48	\$2,505,064.48	\$2,505,064.48
2019	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	\$9,608,749.0	\$9,608,749.0	\$8,647,874.1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INDICADORES METAS Y AVANCES 3ER TRIMESTRE 2019

Indicadores FORTAMUN DF

Ciclo	Trimestre	Municipio	Nombre del Programa Presupuestario	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	3	Pacula	FORTAMUN	141531	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	Porcentaje	Gestión	75	75	70.2	93.6	Validado
2019	3	Pacula	FORTAMUN	143214	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	100	100	93.6	93.6	Validado

Indicadores FAISM DF

Ciclo	Trimestre	Municipio	Nombre del Programa Presupuestario	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	3	Pacula	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	144799	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	100	Validado
2019	3	Pacula	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	90.9	90.9	90.9	100	Validado
2019	3	Pacula	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	145330	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	9.1	9.1	9.1	100	Validado

Información publicada conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga:
<http://www.pacula.gob.mx/index.php/transparencia/shcp>

C. ESTEBÁN ESPINIO ANDABLO
PRESIDENTE MUNICIPAL,
RÚBRICA

C. YONI GARCÍA AGUADO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 27-11-2019



ACTA No. 70 BIS

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 23, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO Y 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. REUNIDOS: LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SÍNDICA HACENDARIA, SÍNDICO JURÍDICO, REGIDORAS Y REGIDORES EN LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA BIS SESIÓN ORDINARIA**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 5.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----
- 7.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL **PASE DE LISTA** A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. –

PUNTO No. 2.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA VIGÉSIMA BIS SESIÓN ORDINARIA**. POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO No. 4.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA **LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

PUNTO No. 5.- EN RELACIÓN A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, LA MODERADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LECTURA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, EN RAZÓN DE QUE YA ES DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACTA. POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

PUNTO No. 6.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 95 QUINQUIES, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SOLICITA A LA MODERADORA CONSULTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SE DECRETE UN RECESO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALICE LA PRESENTACIÓN EJECUTIVA DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DICHO RECESO. -----



-----**RECESO**-----

SIENDO EL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE REANUDA LA SESIÓN Y RETOMANDO EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ANALIZADO LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, EL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA MODERADORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN; PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HGO., SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, INICIANDO DEL LADO DERECHO DE LA MODERADORA, PARA LO CUAL DEBE EXPRESARSE EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: REGIDOR JOSÉ BULOS CASTRO, **A FAVOR**; REGIDOR LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN, **A FAVOR**; REGIDOR OMAR VIZZUETT PÉREZ, **A FAVOR**; REGIDOR ELISEO MENDOZA MENDOZA, **A FAVOR**; REGIDOR ALBERTO CALVA AZPEITIA, **A FAVOR**; REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, **EN CONTRA**; REGIDORA LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS, **A FAVOR**; REGIDORA SELENE FLORES CORTES, **A FAVOR**; REGIDOR JORGE ÁNGELES FAUSTO, **A FAVOR**; REGIDOR RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA VIANNEY MONTER SALAZAR, **A FAVOR**; SÍNDICO JURÍDICO ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO, **A FAVOR**; PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, **A FAVOR**; SÍNDICA HACENDARIA MA. GUADALUPE URIBE MORENO, **A FAVOR**; REGIDOR MARTIN NÚÑEZ CERÓN, **A FAVOR**; REGIDORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, **A FAVOR**. -----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DE ACTAS MARTIN NÚÑEZ CERÓN, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **17 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ACUERDO: EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CONFORME A LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.** -----

PUNTO No. 7.- ESTE PUNTO HA QUEDADO ATENDIDO Y DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN. ----
--

PUNTO No. 8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA **VIGÉSIMA BIS SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA MARTES 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. C. ARMANDO MONTER REYES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE URIBE MORENO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

LIC. ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO
SÍNDICO JURÍDICO
RÚBRICA



L.A.E. JOSÉ BULOS CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. VIANNEY MONTER SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. MARTÍN NÚÑEZ CERÓN
REGIDOR Y SECRETARIO DE ACTAS
RÚBRICA

LIC. ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. JORGE ÁNGELES FAUSTO
REGIDOR
RÚBRICA

P. D. D. CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ
REGIDORA Y MODERADORA
RÚBRICA

C. OMAR VIZZUETT PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ARQ. SELENE FLORES CORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS
REGIDORA
RÚBRICA

C. ELISEO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALBERTO CALVA AZPEITIA
REGIDOR
RÚBRICA

L. E. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES
REGIDORA
RÚBRICA



**MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$63,116,821.31
	REPO		\$19,365,435.96	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$1,943,218.63		
111	Dietas	\$0.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$1,943,218.63		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$16,591,518.75		
122	Sueldos base al personal eventual	\$16,591,518.75		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$671,144.05		
134	Compensaciones	\$671,144.05		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$159,554.53		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores publicos	\$34,800.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$124,754.53		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$17,719,748.65	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$10,567,380.96		
111	Dietas	\$2,744,280.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$7,823,100.96		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$6,935,151.02		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$6,000.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$5,836,677.87		
134	Compensaciones	\$1,092,473.15		
1400	Seguridad Social	\$169,805.59		
144	Aportaciones para seguros	\$169,805.59		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$47,411.08		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$47,411.08		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,737,480.15	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$14,490,196.18		
111	Dietas	\$3,496,311.12		
113	Sueldos base al personal permanente	\$10,993,885.06		



1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$132,100.00		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$6,000.00		
134	Compensaciones	\$126,100.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$115,183.97		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$115,183.97		
	FORTAMUN		\$10,664,629.92	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$10,114,273.97		
113	Sueldos base al personal permanente	\$10,114,273.97		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$262,981.62		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$14,900.00		
134	Compensaciones	\$248,081.62		
1400	Seguridad Social	\$188,882.50		
144	Aportaciones para seguros	\$188,882.50		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$98,491.83		
154	Prestaciones contractuales	\$0.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$98,491.83		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$629,526.63	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$601,616.51		
113	Sueldos base al personal permanente	\$601,616.51		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$27,910.12		
134	Compensaciones	\$27,910.12		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$19,556,074.53
	REPO		\$5,332,894.89	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$863,444.69		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$95,854.11		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de las informacion y comunicaciones	\$434,521.36		
215	Material Impreso e informacion digital	\$94,475.60		
216	Material de limpieza	\$173,658.93		
217	Materiales y utiles de enseñanza	\$23,059.68		
218	Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas	\$41,875.01		
2200	Alimentos y Utensilios	\$1,111,239.46		
221	Productos alimenticios para personas	\$1,070,000.00		
222	Productos alimenticios para animales	\$11,600.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$29,639.46		



2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	\$85,456.24		
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$85,456.24		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$1,284,162.46		
241	Productos minerales no metalicos	\$19,725.75		
242	Cemento y productos de concreto	\$10,603.81		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$17,813.14		
244	Madera y productos de madera	\$33,000.01		
246	Material eléctrico y electrónico	\$176,397.13		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$192,516.50		
248	Materiales complementarios	\$623,842.92		
249	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	\$210,263.20		
2500	Prductos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	\$140,521.50		
253	Medicinas y productos farmaceuticos	\$25,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros medicos	\$105,521.50		
259	Otros productos químicos	\$10,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$930,830.23		
271	Vestuario y uniformes	\$848,086.05		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$73,165.11		
274	Productos textiles	\$1,598.27		
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$7,980.80		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$518.52		
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$518.52		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$916,721.79		
291	Herramientas menores	\$22,044.21		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$66,126.94		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$89,032.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la informacion	\$30,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$650,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00		



299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$59,518.64		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$2,449,927.52	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$1,588,008.13		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$620,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de las informacion y comunicaciones	\$8,970.02		
215	Material Impreso e informacion digital	\$336,948.11		
216	Material de limpieza	\$500,000.00		
218	Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas	\$122,090.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$271,169.64		
221	Productos alimenticios para personas	\$271,169.64		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$425,108.10		
241	Productos minerales no metalicos	\$70,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$40,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$28,000.00		
244	Madera y productos de madera	\$20,000.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$12,108.10		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$55,000.00		
248	Materiales complementarios	\$80,000.00		
249	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	\$100,000.00		
2500	Prductos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	\$157,976.11		
254	Materiales, accesorios y suministros medicos	\$157,976.11		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00		
256	Fibras sinteticas, hules plasticos y derivados	\$0.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$4,884.54		
271	Vestuario y uniformes	\$0.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$3,996.00		
273	Artículos deportivos	\$888.54		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$2,781.00		
291	Herramientas menores	\$1,591.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$660.00		



299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$530.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$2,793,118.82	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$0.00		
215	Material Impreso e informacion digital	\$0.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$0.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$0.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,765,622.04		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,765,622.04		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$27,496.78		
291	Herramientas menores	\$23,500.58		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$3,909.20		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$87.00		
	FORTAMUND		\$6,025,930.97	
2200	Alimentos y Utensilios	\$300,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$300,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$4,181,519.40		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,181,519.40		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00		
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$45,367.89		
282	Materiales de seguridad publica	\$45,367.89		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,499,043.68		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$16,122.84		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la informacion	\$74,046.84		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,400,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$8,874.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$272,587.86	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$272,587.86		



215	Material Impreso e informacion digital	\$272,587.86		
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$30,000.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$30,000.00		
215	Material Impreso e informacion digital	\$30,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00		
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		\$1,551,637.67	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,551,637.67		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,551,637.67		
	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$62,757.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$62,757.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$62,757.00		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$263,545.69	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$263,545.69		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$263,545.69		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$773,674.11	
2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	\$104,511.80		
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$104,511.80		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$669,162.31		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$669,162.31		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$43,139,569.17
	REPO		\$6,611,285.67	
3100	Servicios Básicos	\$352,290.37		
312	Gas	\$97,787.28		
314	Telefonía tradicional	\$250,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$4,503.09		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$2,635,779.79		
321	Arrendamiento de terrenos	\$1,566,303.90		
322	Arrendamiento de edificios	\$113,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$7,299.99		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$901,747.90		
327	Arrendamientos de activos intangibles	\$37,800.00		
329	Otros arrendamientos	\$9,628.00		



3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$269,588.77		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$106,748.74		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$15,337.12		
333	Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$79,269.57		
334	Servicios de capacitación	\$23,200.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$29,373.34		
338	Servicios de Vigilancia	\$0.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$15,660.00		
3400	Servicios, financieros bancarios y comerciales	166,653.78		
341	Servicios financieros y bancarios	75,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	91,653.78		
347	Fletes y maniobras	\$ -		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$795,426.11		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$78,710.79		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$23,037.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$26,000.00		
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$521,981.81		
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$18,231.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$67,067.90		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$60,397.61		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$141,221.61		
372	Pasajes terrestres	\$15,000.00		
375	Viáticos en el país	\$126,221.61		
3800	Servicios Oficiales	\$1,747,670.24		



382	Gastos de orden social y cultural	\$1,747,670.24		
3900	Otros servicios generales	\$502,655.00		
392	Impuestos y derechos	\$25,245.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$448,310.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00		
399	Otros servicios generales	\$29,100.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$13,910,135.26	
3100	Servicios Básicos	\$0.00		
311	Energía eléctrica	\$0.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$769,050.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$24,700.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$494,350.00		
329	Otros arrendamientos	\$250,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 27,732.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -		
334	Servicios de capacitación	\$ 27,732.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -		
3400	Servicios, financieros bancarios y comerciales	\$ 8,830.23		
341	Servicios financieros y bancarios	\$ -		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 8,830.23		
347	Fletes y maniobras	\$ -		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 30,392.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 18,154.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 12,238.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$405,568.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$250,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$5,568.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$150,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$9,026,057.43		
381	Gastos de ceremonial	\$18,357.91		



382	Gastos de orden social y cultural	\$9,007,699.52		
3900	Otros servicios generales	\$3,642,505.60		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$35,000.00		
392	Impuestos y derechos	\$55,000.00		
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$2,000,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00		
398	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$1,550,000.00		
399	Otros servicios generales	\$2,505.60		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$0.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$0.00		
321	Arrendamiento de terrenos	\$0.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
3900	Otros servicios generales	\$0.00		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00		
	FORTAMUN		\$20,494,057.20	
3100	Servicios Básicos	\$19,400,000.00		
311	Energia electrica	\$19,400,000.00		
3400	Servicios Financieros, bancarios y Comerciales	\$300,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$300,000.00		
3500	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$794,057.20		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$23,107.20		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$750,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$20,950.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$487,307.51	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$393,962.31		
321	Arrendamiento de terrenos	\$393,962.31		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 70,992.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$ 22,620.00		
333	Servicio de consultoria administrativa, procesos, tecnica y en tecnologías de la información	\$ 48,372.00		
3600	Servicios financieros y bancarios	\$ 22,353.20		
362	Difusion por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	\$ 22,353.20		
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$1,265,300.99	



3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$353,294.11		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$253,294.11		
334	Servicios de capacitación	\$ 100,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$912,006.88		
382	Gastos de orden social y cultural	\$912,006.88		
	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$0.00	
3800	Servicios Oficiales	\$0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$0.00		
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		\$290,675.34	
3700	Servicio de Traslado y Viaticos	\$290,675.34		
375	Viaticos en el Pais	\$290,675.34		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$40,919.89	
3700	Servicio de Traslado y Viaticos	\$40,919.89		
375	Viáticos en el pais	\$40,919.89		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$39,887.31	
3700	Servicio de Traslado y Viaticos	\$39,887.31		
375	Viáticos en el pais	\$39,887.31		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$10,115,445.54
	RECURSOS PROPIOS		\$4,079,843.00	
4300	Subsidios y Subvenciones	\$64,000.00		
431	Subsidios a la producción	\$64,000.00		
4400	Ayudas Sociales	\$4,015,843.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$4,015,843.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$3,700,585.57	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$861,246.00		
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$861,246.00		
4300	Subsidios y Subvenciones	\$0.00		
439	Otros subsidios	\$0.00		
4400	Ayudas Sociales	\$1,919,339.57		
441	Ayudas sociales a personas	\$1,390,258.27		
443	Ayudas Sociales a Instituciones de enseñanza	\$529,081.30		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$900,000.00		
452	Jubilaciones	\$900,000.00		
4800	Donativos	\$20,000.00		



481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$20,000.00		
	FORTAMUN		\$330,700.53	
4300	Subsidios y Subvenciones	\$330,700.53		
439	Otros subsidios	\$330,700.53		
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$1,951,163.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$651,163.00		
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$651,163.00		
4400	Ayudas Sociales	\$1,300,000.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$1,300,000.00		
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		\$26,013.99	
4400	Ayudas Sociales	\$26,013.99		
441	Ayudas sociales a personas	\$26,013.99		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$27,139.45	
4400	Ayudas Sociales	\$27,139.45		
441	Ayudas sociales a personas	\$27,139.45		
	APORTACION DE BENEFICIARIOS FGP		\$0.00	
4400	Ayudas Sociales	\$0.00		
441	Ayudas sociales a personas			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$3,715,500.29
	RECURSOS PROPIOS		\$2,485,626.96	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$19,958.96		
511	Muebles de oficina y estantería	\$19,958.96		
512	Muebles exepcto de oficina y estantería	\$0.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$0.00		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00		
531	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
5400	Vehiculos y equipo de Transporte	\$2,409,988.00		
541	Vehiculos y equipo terrestre	\$1,546,212.00		
542	Carrocerías y remolques	\$863,776.00		
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$55,680.00		
569	Otros equipos	\$55,680.00		
	FORTAMUND		\$459,609.21	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$459,609.21		
511	Muebles de oficina y estantería	\$0.00		



512	Muebles exepcto de oficina y estanteria	\$12,719.20		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$434,710.01		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$12,180.00		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$0.00		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00		
531	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
5400	Vehículo y Equipo de Transporte	\$0.00		
542	Carrocerías y remolques	\$0.00		
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$0.00	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00		
511	Muebles de oficina y estantería	\$0.00		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$0.00		
	FORTAMUND		\$0.00	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00		
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$770,264.12	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$29,414.12		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$29,414.12		
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$740,850.00		
541	Vehículos y equipo terrestre	\$740,850.00		
6000	INVERSION PUBLICA			\$25,475,714.60
	RECURSOS PROPIOS		\$961,537.62	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$961,537.62		
612	Edificación no habitacional	\$410,165.55		
614	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$551,372.07		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$600,000.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$600,000.00		
612	Edificación no habitacional	\$0.00		



615	Construcción de vías de comunicación	\$600,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$686,847.03	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$686,847.03		
614	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$686,847.03		
	FORTAMUN		\$1,206,675.17	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$1,206,675.17		
614	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$803,767.49		
615	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$402,907.68		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$0.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$0.00		
614	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00		
615	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$886,287.78	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$886,287.78		
615	Construcción de vías de comunicación	\$886,287.78		
	FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$21,134,367.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$21,134,367.00		
612	Edificación no habitacional	\$2,557,477.24		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$4,659,747.79		
614	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$10,592,497.34		
615	Construcción de vias de comunicación	\$3,324,644.63		
GRAN TOTAL			\$165,119,125.44	

Derechos Enterados. 27-11-2019



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019, SE/02/2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA", CAASAT.

En la ciudad de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, siendo las 11:16 horas del día 07 de Noviembre del año 2019, reunidos en la sala de juntas del Organismo Operador del Agua, ubicado en Calle República de Cuba s/n, Colonia "Los Compadres", en Atotonilco de Tula, Hidalgo; y estando presentes los CC. Lic. José Adolfo García León, Suplente del Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco de Tula, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula" (CAASAT); T.S.U. Silvia Laura Sánchez Tovar, Síndico Procurador; Ing. José Antonio Rodríguez Cruz, Director de Obras Públicas del Municipio; Lic. Víctor Manuel Chávez López, Regidor Municipal, Representante de la H. Asamblea Municipal; Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); C. Juan Manuel Tovar López, Director General de la "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula" (CAASAT); C. Noely Pérez Juárez, Comisario del Organismo Operador del Agua; y, el C. Alejandro Vega Absalom, Secretario de la Junta de Gobierno, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA.

Registro de asistencia.

Pase de lista.

Verificación de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CAASAT.

Aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Clausura de la sesión.

En desahogo al punto número uno del orden del día, el secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, verifica el registro de asistencia y que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la Fracción iv., del artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes cinco de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General, el Secretario y el Comisario de la Comisión de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tula, encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Tesorera Municipal, de acuerdo al Artículo 35 de la Ley Estatal del agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo.-----

NOMBRE	CARGO	ASISTE
LIC. José Adolfo García León	Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno	SI
T.s.u. Silvia Laura Sánchez Tovar	Síndico Procurador	SI
T.s.u. Natalia Tovar Crisóstomo	Tesorerera Municipal	NO
Lic. Víctor Manuel Chávez López	Representante del H. Ayuntamiento	Si
Ing. José Antonio Rodríguez Cruz	Director de Obras Públicas	Si
Ing. Pedro de María Orozco Pérez	Representante de la CEAA	SI
C.P. María Guadalupe Villeda amador	Representante de la CNA	No



Acto seguido el secretario de la Junta de Gobierno apegado al Artículo 13 Fracción iv, del citado Reglamento se procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes cinco de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, estando ausente el Representante de la comisión Nacional del Agua y la Tesorera Municipal.-----

Acto seguido en relación al punto número tres, el secretario de la Junta de Gobierno informa al c. Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la Segunda Sesión Extraordinaria 2019. El Lic. José Adolfo García León, Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria a las 11:16 horas del día 07 de Noviembre del 2019, a la que convocó en base a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos --

Acto seguido en relación al punto número cuatro, el secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al orden del día y sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/02//01/2019; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día concerniente a lectura y aprobación del acta anterior en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura del acta de la Tercera sesión ordinaria 2019 , una vez concluida la lectura somete a votación el contenido solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: SE/02/02/2019. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

Acto seguido y para el desahogo del punto número seis, el secretario de la junta de Gobierno solicita al Director General del Organismo Operador que desahogue este punto, el C. Juan Manuel Tovar López, Director General, del Organismo presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se acompaña como anexo en la presente Acta, dando la explicación pertinente de cada una de las partidas que lo integran, acto seguido se pone a consideración del órgano colegiado llegando al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: SE/02/03/2019. EN BASE AL ARTÍCULO 36 PARRAFO ULTIMO Y 37 FRACCIONES IV, VI, VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, APRUEBAN EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020. EL CUAL ASCIENDE A \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ANEXANDO FORMATO PE-01, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SEA ENVIADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y SU ENTREGA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. COMO SE ESTIPULA EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MISMA -----



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL	% DEL
				FONDO	CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$9,427,630.23		55.46%
	REPO	\$9,427,630.23		100.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1,580,000.00		9.29%
	REPO	\$1,580,000.00		100.00%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$5,548,000.00		32.64%
	REPO	\$5,548,000.00		100.00%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$312,369.77		1.84%
	REPO	\$312,369.77		100.00%	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$132,000.00		0.78%
	REPO	\$132,000.00		100.00%	
TOTAL		\$17,000,000.00	\$17,000,000.00		100.00%

Acto seguido y para el desahogo del punto número nueve a continuación el Secretario, informa al C. presidente de la junta de Gobierno, que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que solicita se clausure la sesión, en uso de la voz, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la Segunda Sesión Extraordinaria a las DOCE horas con ONCE minutos del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron-----

LIC. JOSE ADOLFO GARCIA LEON
RUBRICA
SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

T.S.U. SILVIA LAURA SÁNCHEZ TOVAR
RUBRICA
SÍNDICO PROCURADOR

ING. JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ CRUZ
RUBRICA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PÉREZ
RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA CEEA.

LIC. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ LÓPEZ
RUBRICA
REGIDOR MUNICIPAL

C. NOELY PÉREZ JUÁREZ
RUBRICA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ALEJANDRO VEGA ABSALOM
RUBRICA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. JUAN MANUEL TOVAR LOPEZ
RUBRICA
DIRECTOR GENERAL CAASAT



Formato : PE-01

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
	<u>REPO</u>			\$9,427,630.23
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$7,056,768.24	
113	Sueldos base al personal permanente	7,056,768.24		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		310,000.00	
122	Sueldos base al personal eventual	310,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,433,139.18	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,373,139.18		
133	Horas extraordinarias	60,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		596,925.15	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	352,838.41		
152	Indemnizaciones	244,086.74		
1600	Previsiones		30,797.66	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	30,797.66		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			
	<u>REPO</u>			\$1,580,000.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$56,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$32,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,500.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,000.00		
215	Material impreso e información digital	6,000.00		
216	Material de limpieza	7,500.00		
2200	Alimentos y Utensilios		11,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	11,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		508,000.00	
241	Productos minerales no metálicos	8,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	12,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	20,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00		
248	Materiales complementarios	10,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	453,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		282,000.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	80,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00		
259	Otros productos químicos	200,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		458,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	458,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		100,000.00	
271	Vestuario y uniformes	85,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	15,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		165,000.00	
291	Herramientas menores	18,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,000.00		



3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			
	<u>REPO</u>			\$5,548,000.00
3100	Servicios Básicos		\$4,058,000.00	
311	Energía eléctrica	\$4,000,000.00		
314	Telefonía tradicional	28,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	30,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		15,000.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	15,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		225,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	80,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	40,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	35,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	70,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		32,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	9,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00		
347	Fletes y maniobras	8,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		915,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	85,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	800,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		9,000.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	3,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		45,000.00	
375	Viáticos en el país	45,000.00		
3800	Servicios Oficiales		33,000.00	
381	Gastos de ceremonial	12,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	12,000.00		
383	Congresos y convenciones	9,000.00		
3900	Otros Servicios Generales		216,000.00	
392	Impuestos y derechos	12,000.00		
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	204,000.00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			
	<u>REPO</u>			\$312,369.77
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$11,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$11,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		301,369.77	
562	Maquinaria y equipo industrial	280,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	21,369.77		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			132,000.00
	<u>REPO</u>			
850	Convenios		132,000.00	
853	Otros convenios	132,000.00		
GRAN TOTAL				\$17,000,000.00

Derechos Enterados. 26-11-2019



MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO., LOS CC. TORIBIO RAMIREZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YESSICA PAOLA GONZALEZ SANJUAN, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES; ALFONSO ROJO BADILLO, MARIA HERNANDEZ ORTIZ, EMMA ISMENE ZAMUDIO HERNANDEZ, LUIS GUILLERMO FUENTES HERNANDEZ, LUIS EDUARDO GODINEZ BENITEZ, MANUEL DE JESUS ADAME ESCOBAR, PABLO GERONIMO MARTINEZ, ESTELA PEREZ MUÑOZ, ANGELA TREJO CRUZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL DICTAMEN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	RECURSOS PROPIOS	16,205.00
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,933,966.35
		FORTAMUN-DF	1,164,049.51
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,019,581.98
TOTAL CAPITULO			16,133,802.84

2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	REPO	246,149.18
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	104,151.95
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,700,616.86
		INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	212,800.83
		FONDO DE COMPENSACIÓN	57.28
		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	91,112.40
		FORTAMUN-DF	1,951,830.37
TOTAL CAPITULO			5,306,718.87

3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	RECURSOS PROPIOS	2,588,129.52
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,997,645.94



		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,661,590.47
		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	147,230.00
		COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	40,704.00
		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	420,190.04
		INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	334,364.80
		PRO ISR	1,691,787.74
		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	623,552.00
		FORTAMUN-DF	7,355,883.94

TOTAL CAPITULO

24,861,078.45

4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS</u>	RECURSOS PROPIOS	666,078.47
		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,582,810.63
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,683,283.61
		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	60,000.00
		COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,328.00
		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	342,701.40
		INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	262,552.37
		FONDO DE FISCALIZACION Y RECACUDACION	25,887.60
		FORTAMUN-DF	3,572,296.18

TOTAL CAPITULO

12,197,938.26

5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	132,541.23
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	261,000.00
		FORTAMUN-DF	73,510.00



TOTAL CAPITULO 467,051.23

6000	<u>INVERSION PUBLICA</u>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,469,119.90
		FISM-DF	27,006,629.00

TOTAL CAPITULO 29,475,748.90

8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	PRO ISR	72,643.00
------	---------------------------------------	---------	-----------

TOTAL CAPITULO 72,643.00

GRAN TOTAL 88,514,981.55

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$88'514,981.55 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. TORIBIO RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. YESSICA PAOLA GONZALEZ SANJUAN
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ALFONSO ROJO BADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA HERNÁNDEZ ORTIZ
REGIDORA
RÚBRICA



LIC. EMMA ISMENE ZAMUDIO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LUIS GUILLERMO FUENTES HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LUIS EDUARDO GODINEZ BENITEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MANUEL DE JESUS ADAME ESCOBAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. PABLO GERONIMO MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ESTELA PEREZ MUÑOZ
REGIDORA
RÚBRICA

L.I.L.T. ANGELA TREJO CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 25-11-2019



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN**, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2019 REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS PROFA. MA. ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA; L.C. MARIA DE JESUS SOSA MARTINEZ; C.P. MARAHI CORTES CABRERA; ING. OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ; ING. MELCHOR JAIME SALDIVAR SOUBERBIELLE; LIC. DANIEL LOPEZ VEGA; Y EL C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MENDOZA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE PERCIBIRAN LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
MARCO ANTONIO MUÑOZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL	01-jul-12	\$22,031.84	\$2,500.00	\$24,531.84	\$52,180.67	\$316,562.75
YOLANDA LARA HERRERA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	01-abr-11	\$11,130.00	\$0.00	\$13,356.00	\$26,360.53	\$159,920.53
OVIEL DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	SUBDIRECCION COMERCIAL	01-jul-19	\$11,130.00	\$0.00	\$11,130.00	\$26,360.53	\$159,920.53
SEBASTIAN MIGUEL GARCÍA GARCÍA	SUBDIRECCION TECNICA	01-ene-11	\$11,130.00	\$0.00	\$13,356.00	\$26,360.53	\$159,920.53
OSCAR ZAMORA ZAMORA	RECURSOS MATERIALES	01-jul-19	\$9,646.00	\$0.00	\$9,646.00	\$14,698.42	\$89,170.42
EMILIO JUAREZ QUIROZ	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	01-jul-19	\$8,268.00	\$0.00	\$8,268.00	\$19,582.11	\$118,798.11
MARISOL HERNANDEZ RODRIGUEZ	ASISTENTE DE DIRECCION	01-jul-17	\$7,844.00	\$0.00	\$7,844.00	\$18,577.89	\$112,705.89
JUAN MANUEL CARRASCO OLVERA	AREA DE CULTURA DEL AGUA	01-ene-11	\$7,621.82	\$0.00	\$9,146.18	\$18,051.68	\$109,513.52
EMILIO JUAREZ MARQUEZ	CHOFER	01-mar-12	\$7,383.64	\$0.00	\$8,860.37	\$17,487.57	\$106,091.25
ALFREDO Tlapalamatl Perez	CLORADOR	01-jul-17	\$7,145.46	\$0.00	\$8,574.55	\$16,923.46	\$102,668.98
JONATHAN ALEJANDRO SUERES NAVA	NOTIFICADOR	01-jul-17	\$6,907.28	\$0.00	\$6,907.28	\$16,359.35	\$99,246.68
RUBEN CASTAÑEDA ZAMBRANO	NOTIFICADOR	01-ene-11	\$6,907.28	\$0.00	\$6,907.28	\$16,359.35	\$99,246.68
JOSE ALBERTO CAMACHO BUSTAMENTE	NOTIFICADOR	01-ene-18	\$6,907.28	\$0.00	\$6,907.28	\$16,359.35	\$99,246.68



ALEXIS ORTIS CASTILLO	NOTIFICADOR	01-ene-18	\$6,907.28	\$0.00	\$6,907.28	\$16,359.35	\$99,246.68
NANSI SILVANA GARCIA HERNANDEZ	CAJERA	01-jul-17	\$6,600.00	\$0.00	\$6,600.00	\$15,631.58	\$94,831.58
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RODRIGUEZ	FONTANERO	01-ene-20	\$6,544.44	\$0.00	\$6,544.44	\$15,499.99	\$94,033.27
GUILLERMO SANDOVAL ROMERO	AYUDANTE DE FONTANERO	01-ene-20	\$6,544.44	\$0.00	\$6,544.44	\$15,499.99	\$94,033.27
ENRIQUE ISRAEL TREJO MENESE	POCERO SANTA CRUZ	01-ene-11	\$5,954.55	\$0.00	\$5,954.55	\$14,102.88	\$85,557.48
JOSE HERRERA OTAMENDI	POCERO VILLA CHIMALPA TLALYOTE	01-ene-18	\$5,954.55	\$0.00	\$5,954.55	\$14,102.88	\$85,557.48
PERPETUO SANTOS DE LA SANCHA	POCERO	01-ene-18	\$5,954.55	\$0.00	\$7,145.46	\$14,102.88	\$85,557.48
ANGELLO MOGOLLAN AGIS	POCERO	01-ene-18	\$5,954.55	\$0.00	\$5,954.55	\$14,102.88	\$85,557.48
ARTURO SOTO HERNANDEZ	POCERO	01-ene-20	\$5,954.55	\$0.00	\$5,954.55	\$14,102.88	\$85,557.48
JOSE DANIEL PASTEN HERNANDEZ	POCERO	01-ene-20	\$5,954.55	\$0.00	\$5,954.55	\$12,671.05	\$76,871.05
VICTOR MANUEL AGUILERA RODRIGUEZ	AYUDANTE GENERAL	01-ene-20	\$5,716.37	\$0.00	\$5,716.37	\$13,538.77	\$82,135.18
JHOVANY ROMERO RIOS	AYUDANTE GENERAL	01-ene-20	\$5,716.37	\$0.00	\$5,716.37	\$13,538.77	\$82,135.18
JUAN GABRIEL ORTEGA DOMINGUEZ	AYUDANTE GENERAL	01-ene-20	\$5,716.37	\$0.00	\$5,716.37	\$13,538.77	\$82,135.18
MARIA DEL CARMEN GARCIA IBARRA	AUXILIAR GENERAL	01-jul-19	\$5,716.37	\$0.00	\$5,716.37	\$13,538.77	\$82,135.18
JOSE HECTOR MUNGIA LOPEZ	OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	15-ene-18	\$5,716.37	\$0.00	\$5,716.37	\$13,538.77	\$82,135.18
JOSE ALBERTO ANDRES LUNA MARQUEZ	VELADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	01-ene-18	\$4,763.64	\$0.00	\$4,763.64	\$11,282.31	\$68,445.99
ANTONIO DE JESUS DIAZ MENDEZ	VIGILANTE PLANTA DE TRATAMIENTO	01-ene-20	\$4,763.64	\$0.00	\$4,763.64	\$11,282.31	\$68,445.99
			\$224,485.19	\$2,500.00	\$237,058.27	\$522,096.21	\$3,167,383.68

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,040,070.45
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,763,244.68
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,348,757.19
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 777,729.12
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 85,000.00
RECURSOS PROPIOS	ADEFAS	\$ 20,000.00
TOTAL DEL FONDO:		\$ 8,065,501.44



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.	\$ 8,065,501.44
---	------------------------

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SUMAN UN TOTAL DE: **\$ 8, 065,501.44** (OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS 44/100 M.N.)-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL CLASIFICADOR POR OBJETOS DEL GASTO, RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO, CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS Y EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2020.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 16 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**PROFA. MA. ANTONIETA DE LOS ANGELES
ANAYA ORTEGA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**L.C. MARIA DE JESUS SOASA MARTINEZ
SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA**

**LIC. EDGAR CRUZ RICO
SINDICO PROCURADOR HACENDARI
RÚBRICA**

**C.P. MARAHI CORTES CABRERA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA**

**ING. OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
RÚBRICA**

**ING. MELCHOR JAIME SALDIVAR SOUBERBIELLE
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A
RÚBRICA**

**LIC. DANIEL LOPEZ VEGA
COMISARIO
RÚBRICA**

**C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE APAN
RÚBRICA**



Formato :
PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			\$ 4,040,770.45
	<u>REPO</u>		\$ 4,040,770.45	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 3,050,699.41		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 3,050,699.41		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 340,061.30		
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ 300,061.30		
1220	Sueldo base al personal eventual	\$ 40,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 593,009.74		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 15,000.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 508,009.74		
1330	Horas extraordinarias	\$ 50,000.00		
1340	Compensación	\$ 20,000.00		
1400	Seguridad Social	\$ 20,000.00		
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 20,000.00		
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 17,000.00		
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y retiro	\$ 7,000.00		
1520	Indemnizaciones	\$ 5,000.00		
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 5,000.00		
1600	Previsiones salariales	\$ 20,000.00		
1610	Previsiones de carácter laboral	\$ 20,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 1,763,244.68
	<u>REPO</u>		\$ 1,763,244.68	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 81,874.54		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 38,000.00		
3120	Material estadístico y geográfico	\$ 2,543.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 7,319.54		
2150	Material impreso e información digital	\$ 1,846.00		
2160	Material de limpieza	\$ 3,500.00		
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,120.00		



2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 3,546.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 22,500.00		
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 20,000.00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 2,500.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 566,500.00		
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 100,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 200,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 3,000.00		
2440	Madera y productos de madera	\$ 2,500.00		
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 50,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 20,000.00		
2480	Materiales complementarios	\$ 40,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 150,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 320,889.72		
2510	Productos químicos básicos	\$ 255,889.72		
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 40,000.00		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 21,000.00		
2590	Otros productos químicos	\$ 4,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 300,000.00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 300,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 75,550.00		
2710	Vestuario y uniformes	\$ 70,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5,550.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 395,930.42		
2910	Herramientas menores	\$ 150,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,642.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,788.42		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 90,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 150,000.00		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			\$ 1,348,757.19
	<u>REPO</u>		\$ 1,348,757.19	
3100	Servicios Básicos	\$ 585,400.00		



3110	Energía eléctrica	\$	550,000.00		
3120	Gas	\$	1,200.00		
3130	Agua	\$	1,200.00		
3140	Telefonía tradicional	\$	20,000.00		
3150	Telefonía celular	\$	8,000.00		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$	5,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$	60,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	40,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	15,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$	5,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$	139,000.00		
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	10,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	5,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos	\$	10,000.00		
3340	Servicios de capacitación	\$	14,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	30,000.00		
3390	Estudios e investigación	\$	70,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	129,583.00		
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	9,583.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$	20,000.00		
3470	Fletes y maniobras	\$	100,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	335,324.19		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	10,000.00		
3520	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$	5,425.00		
3530	Mantenimiento de bienes informáticos	\$	25,000.00		
3550	Mantenimiento de vehículos	\$	23,574.19		
3570	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$	270,000.00		
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	1,325.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	25,000.00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	10,000.00		
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente por internet	\$	5,000.00		
3690	Otros servicios de información	\$	10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$	2,450.00		
3720	Pasajes terrestres	\$	2,450.00		
3800	Servicios Oficiales	\$	10,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	10,000.00		
3900	Otros servicios generales	\$	37,000.00		
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$	10,000.00		



3920	Impuestos y derechos	\$ 2,000.00		
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 25,000.00		
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>			\$ 30,000.00
	REPO		\$ 30,000.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ 30,000.00		
4510	Pensiones	\$ 10,000.00		
4520	Jubilaciones	\$ 10,000.00		
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$ 10,000.00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			\$ 777,729.12
	REPO		\$ 777,729.12	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 63,765.50		
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 45,019.50		
5150	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 8,746.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$ 270,000.00		
5410	Automóviles y camiones	\$ 200,000.00		
5420	Carrocerías y remolques	\$ 50,000.00		
5460	Otros equipos de transporte	\$ 20,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 418,963.62		
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$ 248,963.62		
5630	Equipo de construcción	\$ 30,000.00		
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 80,000.00		
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 60,000.00		
5900	Activos intangibles	\$ 25,000.00		
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 25,000.00		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			\$ 85,000.00
	REPO		\$ 85,000.00	
8160	Convenios	\$ 85,000.00		
8530	Otros convenios	\$ 85,000.00		
9000	<u>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</u>			\$ 20,000.00
	REPO		\$ 20,000.00	
9900	ADEFAS	\$ 20,000.00		
9910	Adeudo de ejercicios anteriores	\$ 20,000.00		
GRAN TOTAL				\$ 8,065,501.44
(Ocho millones sesenta y cinco mil quinientos un pesos 44/100 M.N.)				



**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LOS CC. PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SINDICA PROCURADORA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, Y C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR DE LA ZONA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SALARIOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	R.F.C.	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
CP AARON HERNANDEZ MONTER	HEMA6303135 A1	DIRECTOR GENERAL	01/07/2017	\$15,121.00	15,121.00	30,242.00	\$196,573.00
AYDE GOMEZ PEREZ	GOPA841217	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/01/2010	\$7,736.18	7,736.18	15,472.36	\$100,570.34
ABEL VAZQUEZ LOPEZ		FONTANERO	01/09/2016	\$5,079.58	5,079.58	10,159.16	\$66,034.54

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$398,128.46		86.37%
	REPO	\$398,128.46		100.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$48,600.00		10.54%
	REPO	\$48,600.00		100.00%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$14,220.46		3.09%
	REPO	14,220.46		100.00%	
TOTAL		\$460,948.92	\$460,948.92		100.00%

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020, SUMAN UN TOTAL DE \$ 460,948.92 (SON CUATROCIENTOS



SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M. N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, PLANTILLA DE PERSONAL GENERAL, TABULADOR DE SALARIOS, PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA, Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES EN REPLICA AL ACTA DE LA SESION DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, DONDE SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:19 HORAS DEL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.- RÚBRICA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SÍNDICA PROCURADORA.- RÚBRICA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR MUNICIPAL Y DE LA ZONA.- RÚBRICA.

**COMISION DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	(REPO)			
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES			\$398,128.46
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$335,241.12	
113	Sueldos base al personal permanente	335,241.12		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$1,500.00	
122	Sueldos base al personal eventual	1,500.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$61,387.34	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	61,387.34		
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$48,600.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$200.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200.00		
2200	Alimentos y Utensilios		\$500.00	
221	Productos alimenticios para personas	500.00		



2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$3,900.00	
247	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	900.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$44,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	44,000.00		
3.0.0.0	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			\$14,220.46
3100	Servicios Básicos		2,800.00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,800.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		4,470.46	
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	4,470.46		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		5,000.00	
347	Fletes y maniobras	5,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		1,000.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		950.00	
375	Viáticos en el país	950.00		
GRAN TOTAL				\$460,948.92

PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.- RÚBRICA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SÍNDICA PROCURADORA.- RÚBRICA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR MUNICIPAL Y DE LA ZONA.- RÚBRICA.

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA SO.III/10/2019 DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, ESTADO DE HIDALGO”.

18 DE OCTUBRE DE 2019; PASE DE LISTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DE GOBIERNO DE CAPASSA.	Rúbrica
ING. ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA	DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA. EN HIDALGO	
ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ	REPRESENTANTE DE C.E.A.A.	Rúbrica



LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA	SINDICO PROCURADOR	Rúbrica
C. JUAN MEJIA TREJO	REGIDOR DEL MUNICIPIO	Rúbrica
LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA	TESORERO MUNICIPAL	Rúbrica
ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Rúbrica
LIC. ROSAURA PEÑA MEJIA	COMISARIO DE CAPASSA	Rúbrica
C.P. AARON HERNANDEZ MONTER	DIRECTOR GENERAL DE CAPASSA.	Rúbrica

Derechos Enterados. 21-11-2019

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

